

MINISTERIO DE DEFENSA

7387 REAL DECRETO 623/1982, de 22 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada del Ejército chileno don Sergio Badiola Broberg.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada del Ejército chileno don Sergio Badiola Broberg,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

7388 ORDEN de 25 de enero de 1982 por la que se autoriza a la Entidad «Mutua Nacional de Autoescuelas» (M-356) para operar en el Ramo de Cristales.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Mutua Nacional de Autoescuelas» en solicitud de autorización para operar en el Ramo de Cristales y aprobación de las correspondientes condiciones generales y particulares, Reglamento del Ramo, bases técnicas y tarifas, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Vistos, asimismo, los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro Directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Seguros, Luis Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

7389 ORDEN de 29 de enero de 1982 por la que se resuelve denegar la solicitud de «Aseguradora Andaluza, S. A.», en orden a su autorización y subsiguiente inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de fecha 16 de octubre de 1980, por el que la Sociedad «Aseguradora Andaluza, S. A.», solicita autorización y subsiguiente inscripción en el Registro Especial de Entidades de Seguros;

Vista el acta de Inspección levantada a la indicada Sociedad con fecha 24 de abril 1981, en la que, entre otros extremos, se puso de manifiesto que, la misma había ejercido clandestinamente la actividad aseguradora, ya que sin contar con la preceptiva autorización, prevista en el artículo 3.º de la vigente Ley sobre Ordenación de Seguros Privados de 16 de diciembre de 1954, dicha Sociedad había efectuado operaciones de seguros tanto anterior como posteriormente a su solicitud de inscripción;

Vistas las alegaciones formuladas por «Aseguradora Andaluza, S. A.» al acta referida y el dictamen unánime de la Comisión de Inspecciones y Fusiones de fecha 9 de julio del pasado año, que mereció la conformidad de esa Dirección General con fecha 24 del mismo mes y año, por el cual se acordó aprobar el acta referida y denegar la solicitud de inscripción formulada por la indicada Sociedad;

Vistos, asimismo, los informes de las Secciones correspondientes de ese Centro Directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha resuelto:

Denegar a «Aseguradora Andaluza, S. A.» la solicitud de autorización y subsiguiente inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, establecido por el artículo 3.º de la vigente Ley de Ordenación de los Seguros Privados de 16 de diciembre de 1954, por estimar que dicha Sociedad se ha constituido con infracción de la legislación vigente y por tanto ha incurrido en la causa segunda (supuesto primero) de denegación prevista por el artículo 10 de la referida Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Seguros, Luis Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7390 RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, de la Subsecretaría del Interior, por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita:

Guardia segundo don José Morales Maya.
Guardia segundo don Andrés Gil Alvarez.
Guardia segundo don Matías Nogal Charro.
Corneta don David Rodríguez Mares.
Comandante don José Oses Gastón.
Guardia primero don Antonio Barrera Anguita.
Guardia primero don Antonio Cabañero Ozcoz.
Guardia primero don José Tenorio Gómez.
Guardia primero don Manuel Vázquez Marín.
Guardia primero don Antonio Campos Moreno.
Guardia segundo don Germán Hermida Pérez.
Guardia segundo don Gregorio Herrero Fernández Truchuelo.
Guardia segundo don José Madrial Fernández.
Guardia segundo don Andrés Monreal Rivas.
Guardia segundo don Luis Vadillo de Santos.
Guardia segundo don Santiago Alonso Casado.
Capitán don Hermes Plagaro Cobo.
Sargento primero don Ciriaco Revilla Martín Luengo.
Sargento don Pedro Pino Moroda.
Sargento don Epifanio García García.
Cabo primero don Eloy Manzanos Alonso.
Cabo primero don Antonio Barcina López.
Guardia primero don Jesús Martínez Fernández.
Guardia primero don Braulio Rodríguez Marcos.
Guardia primero don Víctor Grande Benito.
Guardia primero don Manuel Martínez Nubla.
Guardia primero don Carlos Salazar Vega.
Guardia primero don Justo Pisonero García.
Corneta don Guillermo Mencía Carrera.
Guardia segundo don Ciriaco Revilla Mediavilla.
Guardia segundo don José Ausín Izquierdo.
Guardia segundo don Francisco Peñalver Chacón.
Guardia segundo don Andrés Peñalver Chacón.
Guardia segundo don Felipe Sevillano Sevillano.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165-2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

7391 RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, de la Subsecretaría del Interior, por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita:

Corneta don Julio Gallardo García.
Guardia segundo don Antonio Sánchez Rodríguez.
Cabo primero don Manuel Barea Gómez.
Sabteniente don Luis González Ruiz.
Brigada don Francisco Sarries de Carlos.
Sargento primero don Pedro Sánchez Ferrera.
Sargento don Lázaro Sendin Seisdedos.
Sargento don Jesús Díaz Ituarte.
Sargento don Juan Ramos Blas.
Cabo primero don Juan Díez Resano.
Cabo primero don Francisco Arín Pérez.
Cabo primero don Teodoro Garzón Vicente.
Guardia primero don Luis Sotodosos Castillo.
Guardia primero don Juan Gilabert Medina.
Guardia primero don José María del Río Saldise.
Guardia primero don Francisco Hijosa Damboriena.
Guardia primero don Valentín Ardanaz Erdozain.
Guardia primero don Darío Martín Martín.
Guardia segundo don Constantino Vila Barreiro.